

**ACTA DE LA DECIMA SESIÓN DE LA MESA DE DIÁLOGO Y
NEGOCIACIÓN ENTRE ACTORES, PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA
MINERÍA ARTESANAL EN LA RINCONADA, CERRO LUNAR y LUGARES
ALEDAÑOS, PUNO- PERÚ**

Arequipa 25 y 26 de setiembre del 2006

En la ciudad de Arequipa siendo las 09:30 horas del día 25 de setiembre del año 2006, en la sala de reuniones del Gobierno Regional ubicada en Jirón Bolognesi 206; procedimos a dar inicio a la décima Mesa de Diálogo y Negociación para la formalización de la actividad minera en el área de La Rinconada, Cerro Lunar y lugares aledaños – Puno, las siguientes personas:

Por la Corporación Minera Ananea SA.: los señores Jorge Bedoya, Presidente del Directorio, Antonio Portocarrero Bendezú, Director y Asesor Legal y el Ing. Oscar M. Medina.

Por la Cooperativa Minera Lunar de Oro Ltda: Fredy Felipe Mamani Quilla, Presidente del Consejo de Administración; Aurelio Mayta Chambi, Vicepresidente del Consejo de Administración; Juan Lucana Condori Vicepresidente del Consejo de Vigilancia; Marcos Sergio Moscairo Chambi, Presidente del Comité de Educación; Juan Flavio Mamani Mamani, Delegado; Plácido Ochochoque Mamani, Delegado; Orestes Pompeyo Aliaga Paricahua, Delegado.

Por la Cooperativa Minera San Francisco de Rinconada Ltda.: Felipe Chambi Salas, Presidente del Consejo de Administración; Juan Turpo Condori, Delegado; Aurelio Torres Bustinza, Delegado; Leborio L. Quispe Luque, Delegado; César A. Pampa Adco; Delegado; Maximiliano Quispe Bruna, Delegado; Yolanda Depaz Vergara, Delegada.

Por la Cooperativa Minera Cerro San Francisco Ltda: Gerardo Chávez Condori, Presidente del Consejo de Administración; Lisandro Soto Arce, Delegado; Pablo Chambi Quispe, Delegado; Salvador Ramos Aparicio, Delegado; Serapio Sucasaire Sucasairie, Delegado; Juan Benavente Apaza, Delegado.

Por la CENAQUIMP: Luis Martín Puma, Luis Luque, Leandro Gonzáles Torres, Fidela Colque Choque

Por el Ministerio de Energía y Minas: Ing. Ricardo Huarancca, representante de la Dirección de Fiscalización Minera de la Dirección General de Minería, en calidad de observador.

Por la Dirección Regional de Energía y Minas (DREM-Puno): Iván Benavides de la Unidad Técnica de Minería y Medio Ambiente.

Por el Gobierno Regional de Puno: Pompeyo Ferro, representante de la Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Por el Proyecto GAMA: Guillermo Medina, Jefe de Proyecto y Secretario Técnico y Victoria Núñez, Gerenta de Operaciones.

El experto internacional, Edgardo García-Larralde, quien actuó como facilitador de la MDyN.

Al inicio de la sesión estuvieron presentes representantes de los hermanos Condori Rita y de la Cooperativa La Positiva, en su condición de dueños de terrenos superficiales, ambos solicitaron su incorporación a la MDyN y se retiraron luego de breve exposición de su posición

Se inició la sesión dándose lectura al acta de la Novena Sesión de la MDyN. La Secretaría Técnica planteó que se había producido una confusión debido a la circulación y firma de distintas versiones, hubo varias intervenciones de los presentes quienes ofrecieron distintas explicaciones respecto al origen de la confusión suscitada. Finalmente se acordó que al terminar la sesión del día, una comisión integrada por representantes de las partes, propondría una versión concordada para su firma al día siguiente.

Punto Previo

El facilitador hizo una intervención en la cual expreso su preocupación por el estado de estancamiento en el proceso de diálogo y negociación y cierto desánimo en las partes, y sostuvo que para continuar es muy importante la motivación de las partes, el cumplimiento de acuerdos y una actitud más proactiva de las autoridades del MEM. Recordó los propósitos iniciales y criterios acordados por consenso hace ya dos años y planteó la necesidad de sincerar la situación. Al respecto preguntó a los presentes si realmente estaban dispuestos a continuar el proceso de diálogo y negociación con miras al logro de la formalización.

En respuesta, hubo numerosas intervenciones de representantes de las cooperativas mineras y de la empresa reconociendo los problemas que estaban afectando el proceso, y el claro compromiso de todas las partes de seguir adelante hasta conseguir la formalización, de acuerdo con los objetivos, criterios y métodos inicialmente acordados. Tanto los representantes de las cooperativas como de la empresa acordaron que lo más importante era avanzar en tres aspectos fundamentales del acuerdo de explotación: (i) área objeto del contrato (ii) contraprestación (iii) duración del contrato.

Ante la opinión de Juan Turpo de dejar para más adelante el asunto de la venta de acciones y continuar la discusión sobre el contrato de explotación, Jorge Bedoya manifestó que la oferta de venta de acciones de un grupo mayoritario de accionistas de CMA no quedaba abierta en el tiempo por lo cual solicitó una definición por las cooperativas mineras respecto de éste tema. Ante el pedido de información de las cooperativas sobre las condiciones económicas de venta Jorge Bedoya propuso una reunión de partes al margen de MDyN. Finalmente acordaron reunirse en la ciudad de arequipa el día jueves 5 de octubre

A continuación, se acordó iniciar los puntos de agenda de la presente la sesión de la MDyN tratándose el siguiente orden del día:

AGENDA

1. INFORMES
2. RIESGO DE DESPRENDIMIENTO DE MASA ROCOSA DEL CERRO RITIPATA.
3. COORINACION CON EL JEFE DEL ESTADO MAYOR DIRTEPOL DE PUNO SOBRE CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL DE COMISARÍA PNP EN LA RINCONADA
4. APROBACIÓN DEL TEXTO FINAL DEL ACTA DE LA NOVENA MDyN
5. DISCUSIÓN SOBRE AREA Y CONTRAPRESTACIÓN

1. INFORMES:

- (i) El Ing. Iván Benavides alcanzó el informe de la Comisión de Seguimiento respecto a los acuerdos de la novena sesión de la MDyN. Dicho documento forma parte de la presente acta como Anexo 1.

Se decidió que pasarán a ser tratados como puntos de agenda los siguientes aspectos:

- Informe de la Comisión de Verificación de las labores de la CMA. (Entregado al inicio de la reunión). Anexo 2
- Propuesta sustentada de las Cooperativas sobre el área que solicitan como materia del contrato y contraprestación. Anexo 3
- Los dirigentes de la CENAQUIMP presentaron la documentación que acredita su personería jurídica. Anexo 4

(ii) Jorge Bedoya, Presidente de CMA informó:

- Que un alto mando de la PNP – Puno (Coronel PNP Manuel Sánchez Pinto) visitó La Rinconada con la intención de reunirse con dirigentes y representantes a quienes no tuvo oportunidad de encontrar. Sin embargo, tomó conocimiento de la situación social y planteó participar durante unos minutos en la presente sesión de la MDyN para buscar compromisos entre los actores con el objeto de reactivar la Comisaría de La Rinconada.

Se acordó cursar invitación por fax para que participe en la sesión del 26-10-2006.

- El diario El Comercio ha realizado una publicación el 24/09 señalando el inminente riesgo por desprendimiento de masa rocosa que afecta a la población minero artesanal de Cerro Lunar consignando que presentan “resistencia a la reubicación”. Al respecto **se acordó** que se realizará una inspección conjunta y la coordinación de empresa y mineros para formular alternativas concordadas.
- CMA ha recibido carta de FAMESA planteando aumento del precio de los explosivos.
- En la última reunión sostenida el día 19 del presente mes con el Director General de Minería, Ing. Edmundo de la Vega y su asesora legal, Dra. Cecilia Sancho, en al sede del MEM, teniendo como punto de agenda el Certificado de Operación Minera (COM); se evidenció la errónea percepción de la autoridad minera de que La Rinconada es una unidad empresarial administrada por CMA, ésta hizo las aclaraciones pertinentes y consecuentemente se obtuvo una positiva

percepción de la realidad y finalmente ya se está en condiciones administrativas de obtener dicho certificado.

(iii) Los representantes de las Cooperativas informaron:

- Respecto a la denuncia penal por supuesta contaminación de la cuenca del río Ramis por sólidos en suspensión provenientes de la actividad minera, se ha creado una situación muy conflictiva y se ha abierto proceso penal contra los presidentes de las cooperativas mineras y representantes del empresa. El Fiscal Provincial realizó, a insistencia de los dirigentes cooperativistas, una inspección ocular a La Rinconada para tomar muestras de agua. Los dirigentes mineros informaron al fiscal y el juez que los efluentes de quimbaletes no discurren aguas abajo por lo tanto no contribuyen a la contaminación del Ramis, y en caso de existir contaminación ésta se debería a las aguas servidas de toda la población de La Rinconada. Plantearon la necesidad de hacer seguimiento a ésta situación y esperar el pronunciamiento legal.

CMA señaló que la solución legal y técnica no es fácil por lo que plantearon la necesidad de asumir en forma coordinada (CMA y Cooperativas) una actitud proactiva ante la autoridad minera para buscar soluciones conjuntas al problema de la contaminación directamente vinculada con la operación en La Rinconada.

Acuerdo 1

Que en forma Conjunta (CMA y cooperativas), desarrollarán un plan de remediación ambiental de las operaciones mineras en La Rinconada buscando para ello la participación idónea de las autoridades competentes y de técnicos.

2. RIESGO DE DESPRENDIMIENTO DE MASA ROCOSA EN RITIPATA

El Ing. Benavides señaló que la situación actual del farallón de Ritipata que está en peligro de colapsar en cualquier momento, configura alto riesgo para una parte de la población de La Rinconada. La propuesta técnica planteada por INDECI es provocar la estabilización del macizo rocoso en peligro de colapso y/o desprendimiento inminente, mediante una voladura controlada habiendo la

población minera ha aceptado esta propuesta. Para efectivizarla se requiere apoyo de expertos en voladura y material explosivo y la participación y compromiso de las cooperativas mineras y la CMA

CMA señaló que el 13/09 envió cartas al Gobierno Regional, DREM-Puno y a Electro Puno pidiendo que se corte la luz a ese sector para que no se trabaje basándose en el informe del Comité de Seguridad Minera de CMA que detectó la fractura. Hoy se está dando un manejo político al asunto a nivel de los medios de comunicación. Luego de un intercambio de opiniones, se acordó lo siguiente:

Acuerdo 2

- *Que se redacte una carta conjunta dirigida al diario El Comercio y autoridades rechazando la imagen negativa planteada por ese diario y señalando las inexactitudes publicadas.*
- *Carta a Electro Puno para que inmediatamente retiren los transformadores de la zona en peligro.*
- *Cartas a INDECI y DREM-Puno aceptando recomendaciones y decisiones tomadas.*
- *A FAMESA solicitando apoyo de experto en voladura y colaboración con dotación de explosivos.*
- *Realizar las coordinaciones necesarias para que la reunión convocada para el día 26-09-2006 se traslade para el día viernes 29 considerando los pasos previos a implementar y el paro de 48 horas que está planteado en Puno.*
- *Luego de la lectura del Acta de la reunión entre INDECI y autoridades locales (Anexo 5), se acordó cumplir con las recomendaciones formuladas dada la actual situación de emergencia y participar en las acciones que determine para la voladura del Farallón.*

En este punto se cerró la sesión de día.

Se reanuda la sesión el día 26/09 a las 9:15 horas.

3. COORDINACION CON EL JEFE DEL ESTADO MAYOR DIRTEPOL DE PUNO SOBRE LOCAL DE COMISARÍA EN LA RINCONADA

El Mayor PNP Manuel Sánchez Pinto, Jefe del Estado Mayor Dirtepol de Puno expuso un diagnóstico de la situación de La Rinconada en base a observaciones que ha realizado durante su visita en días pasados y propuso la construcción de un local para la comisaría PNP. Luego del intercambio de opiniones, se llegó a lo siguiente:

Acuerdo 3

Se nombrara un Comité de Apoyo que tendrá como una de sus funciones colaborar para la construcción del local de la comisaría. Este comité contará con la amplia participación de todas las organizaciones de La Rinconada.

A la brevedad posible, la comisión que se nombre se apersonará al despacho del Mayor Manuel Sánchez Pinto para iniciar las coordinaciones necesarias.

4. APROBACIÓN DEL TEXTO FINAL DEL ACTA DE LA NOVENA MDyN

Con base en la propuesta presentada por la comisión conformada por representantes de las cooperativas mineras, de CMA y la Secretaría Técnica; y al debate surgido, se aprobó la versión final del punto 4 del Acta de la Novena Sesión de la MDyN.

5. DISCUSIÓN SOBRE ÁREA Y CONTRAPRESTACIÓN

Luego del planteamiento, en términos generales, de las posiciones de las partes sobre éste punto de la agenda pero sin mayor profundización dado que el tiempo resultaba corto, se debió suspender el debate correspondiente debido a lo avanzado de la hora.

Siendo las 18:00 horas se dio por concluida la sesión, firmando los asistentes en señal de conformidad.